



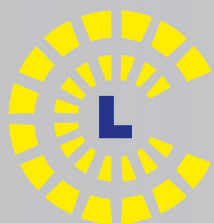
ESTUDIOS INTERNACIONALES CILEA
ISSN 2309-1053

MEMORIA DE GESTIÓN 2016 - 2018



CILEA
Comité de Integración Latino
Europa - América





CILEA
Comité de Integración Latino
Europa - América



MEMORIA DE GESTIÓN 2016 - 2018

CRÉDITOS

COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REDACCIÓN:

Gustavo Gil Gil

Beatriz de Asprer Hdez. de Lorenzo

© CILEA (Febrero 2019)



Licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada

“ESTUDIOS INTERNACIONALES CILEA”

CONSEJO EDITORIAL

Presidente: [Gustavo Gil Gil](#) (CAUB - Bolivia)

Consejeros: [Norberto O. Barbieri](#) (FACPCE - Argentina)
[José María Martins Mendes](#) (CFC - Brasil)
[Héctor Jaime Correa Pinzón](#) (FEDECOP - Colombia)
[Valentín Pich Rosell](#) (CGE - España)
[Philippe Arraou](#) (CSOEC - Francia)
[Giovanni G. Parente](#) (CNDCEC - Italia)
[Edilberto Félix Vilca Anchante](#) (JDCCPP - Perú)
[Ezequiel Fernandes](#) (OCC - Portugal)
[Robert Aurelian Şova](#) (CECCAR - Rumanía)

DIRECCIÓN EDITORIAL

[Beatriz de Asprer Hdez. de Lorenzo](#) (Secretaría Permanente CILEA)



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE | 5 |
| 2. QUÉ ES EL CILEA | 6 |
| 3. CONSEJO DIRECTIVO 2016-2018..... | 7 |
| 4. PASADOS PRESIDENTES | 8 |
| 5. ORGANIZACIONES MIEMBROS..... | 9 |
| 6. ACTIVIDADES Y ACCIONES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN 2016-2018 | 10 |
| 6.1. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES | 10 |
| 6.2. ORGANIZACIÓN DE SEIS SEMINARIOS INTERNACIONALES | 12 |
| 6.3. CELEBRACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DEL CILEA..... | 15 |
| 6.4. ACUERDO DE RECIPROCIDAD CCLAM - CILEA | 16 |
| 6.5. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES | 16 |
| 6.6. ASAMBLEA GENERAL, ELECCIÓN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO..... | 20 |
| 6.7. PUBLICACIONES Y HERRAMIENTAS REALIZADAS | 21 |
| 7. ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORÍA | 24 |
| 8. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CILEA..... | 30 |





1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

Al haber concluido nuestra gestión, con el sano sentimiento de que la misma ha sido fructífera, que hemos contribuido objetivamente al logro de nuestra misión y visión institucional, nos queda una especial satisfacción y la tranquilidad del deber cumplido con nuestra entidad y con uno mismo. Lo que significa que las responsabilidades y el compromiso asumidos, producto de la confianza conferida por nuestras organizaciones miembros al inicio de nuestra gestión, no han sido defraudados, tal como se testimonia en la presente memoria.

Hemos ejecutado íntegramente nuestro Plan de Actividades del período, que estuvo basado en el Plan Estratégico 2016-2020, habiendo alcanzado los objetivos estratégicos, mediante el desarrollo de seis seminarios internacionales y la publicación de varios trabajos de investigación, que han fortalecido nuestra colección de estudios internacionales, gracias al valioso trabajo de nuestros Grupos Técnicos, coordinadores y colaboradores.

Posibilitamos un necesario análisis de la situación y condición de miembros actuales del CILEA, para dar una mayor legitimidad y empuje a nuestras actividades, fomentando nuevas adhesiones; en pro de un mayor reconocimiento del CILEA, practicamos una eficiente y permanente rendición de cuentas, presentando en todas las reuniones la información financiera; suscribimos importantes acuerdos de cooperación interinstitucional; participamos activamente en una relevante consulta del Grupo de Monitoreo.

Promovimos nuestra filosofía y los valores esenciales que avalamos, robusteciendo la unidad de todos nuestros organismos miembros, motivando el entusiasmo y una activa participación en todas y cada una de las actividades desarrolladas y por desarrollar.

No cabe la menor duda de que todo lo logrado no hubiera sido posible sin el valioso y permanente apoyo de nuestros organismos miembros, Consejo Directivo, Grupos Técnicos, Secretaría Permanente y familia toda: para todos ellos, mi eterna gratitud.

Finalmente, agradecer a Dios por haberme permitido el privilegio y el honor de haber servido a nuestra querida institución y a las profesiones de las ciencias económicas y contables del Mundo Latino.

Y deseárselo éxitos al nuevo Consejo Directivo.

¡¡¡Larga vida al CILEA!!!



Gustavo Gil Gil
Presidente del CILEA 2016-2018

2.- QUÉ ES EL CILEA

El CILEA es una Asociación que da voz a las organizaciones profesionales de ciencias económicas y contables de países latinos de dos continentes, fue constituido en la ciudad de Buenos Aires el 6 de agosto de 1997, estableciendo su sede en la ciudad de Roma, Italia. Actualmente cuenta con la participación activa de 18 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Francia, Guatemala, Italia, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Rumanía, San Marino, Uruguay y Venezuela), incluida la AIC. Su **VISIÓN** es la de constituir un puente entre la profesión latina de América y Europa, la cual se distingue de otras realidades internacionales, no sólo por compartir una geografía o lenguas con una raíz común; sino también una misma cultura profesional, cuya actividad se basa fundamentalmente en la consultoría y servicios a las PYMES y se organiza en pequeños despachos.

El CILEA tiene como **MISIÓN** favorecer una fluida comunicación entre los países latinos, tendiente a establecer pautas comunes en el proceso de armonización de la profesión económica y contable dentro de la globalización de la economía, tratando de conformar y difundir posiciones convergentes que puedan representar las opiniones latinas en los temas específicos de la profesión.

Los principales objetivos del CILEA son:

- Estudiar las normas profesionales y técnicas vigentes en cada país, promoviendo su amplia divulgación.
- Armonizar, dentro de las limitaciones impuestas por las leyes y reglamentos de cada país, las normas técnicas y de ejercicio profesional en el ámbito de todos los países que conforman este Comité.
- Asesorar a los Gobiernos de los países miembros, tanto como a sus organismos reguladores y de aplicación, con la finalidad de colaborar en sus procesos de armonización e integración.
- Difundir en los medios gubernamentales, empresariales, académicos y profesionales los avances obtenidos en los estudios y gestiones realizadas.
- Promover el debate de aquellas cuestiones que contribuyan al progreso de las profesiones de las ciencias económicas y contables.

Además, nuestra profesión propende a estructurar su propia identidad centrándose en la tutela del interés público, ya sea para satisfacer las expectativas de una colectividad decepcionada a raíz de las varias crisis financieras, ya sea para elevar la imagen de la profesión.

En este orden de ideas, se toma con especial consideración aquellas prestaciones en que la relación entre profesional y cliente no es una relación meramente bilateral de carácter convencional (p. ej. la auditoría de cuentas); casos en que existe de hecho una relación compleja, donde el efecto de la prestación profesional no llega sólo al cliente, directo destinatario, sino que repercute en toda la colectividad social y, por ello, responde también a un interés general.

Por consiguiente, perseguimos una línea que lleve a medidas reglamentarias o auto reglamentarias que consoliden la responsabilidad pública del profesional, por lo cual, nuestra misión es colaborar con la profesión en los países latinos para lograr este objetivo.

El CILEA avala los **VALORES** que caracterizan a la profesión que representa, valores que aseguran su unidad al margen del papel que las organizaciones miembros o los profesionales puedan desempeñar individualmente.

Se consideran como valores esenciales:

- **Competencia:** La posesión de un título específico que asegure una adecuada calificación en ciencias económicas y contables es requisito para formar parte de la profesión. La profesión asume la responsabilidad de la educación continua que asegura el mantenimiento de un alto nivel de competencia.
- **Integridad:** El comportamiento adoptado por el profesional al realizar su labor debe basarse en el respeto de los valores éticos fundamentales y en los establecidos por los códigos de ética de la profesión.
- **Independencia:** El valor añadido de la misión de la profesión es la aportación de una opinión o consejo independiente.
- **Tutela del interés público:** El profesional actúa para entidades privadas o públicas, como asesor interno o externo de las mismas. En la práctica, el objetivo es proporcionar servicios en el interés de dichas entidades y, en definitiva, en el de la sociedad.



3.- CONSEJO DIRECTIVO 2016-2018



Gustavo Gil Gil
Presidente - Bolivia



Philippe Arraou
Vicepresidente Primero - Francia



Norberto O. Barbieri
Vicepresidente – Argentina



José Maria Martins Mendes
Vicepresidente – Brasil



Héctor Jaime Correa Pinzón
Vicepresidente – Colombia



Valentín Pich Rosell
Vicepresidente – España



Giovanni G. Parente
Vicepresidente – Italia



Edilberto Félix Vilca Anchante
Vicepresidente – Perú



Ezequiel Fernandes
Vicepresidente – Portugal



Robert Aurelian Şova
Vicepresidente – Rumanía

4.- PASADOS PRESIDENTES



Período 1997-1999

Francesco Serao
Presidente – Italia



Período 2007-2009

**Fernando González-Moya
Rodríguez de Mondelo**
Presidente – España



Período 1999-2001

Alfredo D. Avellaneda
Presidente - Argentina



Período 2009-2011

Norberto O. Barbieri
Presidente – Argentina



Período 2001-2003

Óscar J. Montaldo
Presidente – Uruguay



Período 2011-2013

Claudio Siciliotti
Presidente – Italia



Período 2003-2005

William Nahum
Presidente – Francia



Período 2013-2015

Héctor Jaime Correa Pinzón
Presidente - Colombia



Período 2005-2007

José Maria Martins Mendes
Presidente – Brasil



Período 2015-2016

Antonio Domingues de Azevedo (†)
Presidente – Portugal



5.- ORGANIZACIONES MIEMBROS

| | | |
|---|--|---|
|  | ARGENTINA | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas www.facpce.org.ar |
|  | BOLIVIA | Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia www.auditorescontadoresbolivia.org |
|  | BRASIL | Conselho Federal de Contabilidade www.cfc.org.br IBRACON - Instituto dos Auditores Independentes do Brasil www.ibracon.com.br |
|  | CHILE | Colegio de Contadores de Chile www.contach.cl |
|  | COLOMBIA | Federación de Contadores Públicos de Colombia www.fedecop.org |
|  | ECUADOR | Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador www.ccpp.org.ec |
|  | ESPAÑA | Consejo General de Economistas www.economistas.es |
|  | FRANCIA | Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes www.cncc.fr Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables www.experts-comptables.fr |
|  | GUATEMALA | Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala www.cpa.org.gt |
|  | ITALIA | Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili www.commercialisti.it |
|  | NICARAGUA | Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua www.ccpn.org.ni |
|  | PARAGUAY | Colegio de Contadores del Paraguay www.ccpy.org.py |
|  | PERÚ | Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú www.jdccpp.com |
|  | PORTUGAL | Ordem dos Contabilistas Certificados www.occ.pt |
|  | RUMANÍA | Corpul Experților Contabili și Contabililor Autorizați din România www.ceccar.ro |
|  | SAN MARINO | Ordine dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili www.odcec.sm |
|  | URUGUAY | Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay www.ccea.com.uy |
|  | VENEZUELA | Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela www.fccpv.org |
|  | ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD | www.contadores-aic.org |

6.- ACTIVIDADES Y ACCIONES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN 2016-2018

6.1. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES

En la hermosa ciudad de Brasilia, en noviembre de 2016, en el marco de nuestra Asamblea General, recibimos la confianza de los organismos miembros, para dirigir los destinos del Comité de Integración Latino Europa América (CILEA), para la gestión 2016-2018. Conscientes de la enorme responsabilidad y compromiso, asumimos motivados y con una gran expectativa, ya que contábamos con la estrecha y valiosa colaboración del Primer Vicepresidente, Phillipe Arraou y de nuestro excelente Consejo Directivo, sumado al especial apoyo de la Secretaría Permanente.



Nuestro Plan de Actividades para la gestión que ahora concluimos, estuvo basado y ligado estrechamente a los temas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2016-2020 del CILEA, que fue aprobado por el Consejo Directivo y Asamblea General en el año 2016, en el cual se sustenta en su misión, filosofía, objetivos estratégicos y reglamentarios del CILEA. Los objetivos y temas estratégicos del CILEA son:

Tema 1.- Constituir un ámbito de intercambio de experiencias de nuestras profesiones, propiciando la colaboración en la adopción e implementación de normas vinculadas a las mismas.

Tema 2.- Ser reconocidos como la voz de la profesión de los países Latinos de Europa y América, en temas de contabilidad, administración y economía, en los casos en que sea necesaria la expresión conjuntas.

Tema 3.- Abordar los desafíos de la globalización en materia normativa para el sector públicos y el sector privado y su influencia en los negocios, constituyendo la problemática de las pequeñas y medianas firmas y de las pequeñas y medianas empresas el centro de atención.



Tema 4.- Fomentar la incorporación de la responsabilidad social empresarial en la gestión de los entes y colaborar en la generación de herramientas que faciliten su implementación.

Tema 5.- Fomentar la mejor administración de las pequeñas y medianas empresas, colaborando en la generación de la gestión y la seguridad de la información en la economía digitalizada.

Con el informe de este fin de mandato, pasamos a resumir las actividades y acciones que hemos realizado y que nos han permitido cumplir con la misión y objetivos estratégicos del CILEA.

En esta gestión, consideramos fundamental llevar a cabo un análisis de la situación de la condición de miembros del CILEA y fomentar nuevas adhesiones, para dar mayor legitimidad y empuje a nuestras actividades, en pro de un mayor reconocimiento del CILEA.

Para poder funcionar mejor en el futuro y como una manera objetiva de fomentar la rendición pública de cuentas, se consiguió regularizar la información financiera, la cual se presentó, dicho sea de paso, en todas las reuniones por primera vez en la historia del CILEA. Para ello optamos por devengar solamente a las organizaciones regulares; es decir, a las que participaban en los últimos años y que cumplían con las obligaciones económicas, y dimos de baja todas las cuentas por cobrar de los organismos no regulares, a los que también se dio de baja como asociados, dejando abiertas las puertas para que en futuro puedan incorporarse como nuevos miembros.

Ya contando con una situación que era fiel reflejo del interés real de miembros efectivos, hemos priorizado la apertura a nuevos miembros: el mandato comenzó con dos nuevos integrantes en noviembre de 2016, el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala; y en esta gestión hemos cumplido con el objetivo de reactivar la participación del Colegio de Contadores de Chile, que volvió a integrar el CILEA a partir de marzo de 2018; y al finalizar la gestión también aprobamos una nueva adhesión, la del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. Además, después de muchos años de ausencia, tuvimos el honor de contar entre nosotros con el Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, uno de los miembros fundadores del CILEA.

En febrero de 2018, respondimos a la consulta del Grupo de Monitoreo, *“Fortalecimiento de la gobernanza y fiscalización de las Juntas Internacionales de establecimiento de Normas de Auditoría en el interés público”*, sobre una posible reforma del proceso de establecimiento y normalización de las Normas Internacionales de Auditoría y Ética.

6.2. ORGANIZACIÓN DE SEIS SEMINARIOS INTERNACIONALES DEL CILEA

1. XXXIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE PAÍSES LATINOS EUROPA – AMÉRICA: “EL PRIMER MARKETPLACE FRANCO-LATINOAMERICANO”, París (Francia), marzo 2017



2. XXXIV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PAÍSES LATINOS EUROPA – AMÉRICA: “OPORTUNIDADES DE PERFECCIONAMIENTO CONTABLE BAJO UN CONTEXTO INTERNACIONAL”, Quito (Ecuador), agosto 2017





3. XXXV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PAÍSES LATINOS DE EUROPA Y AMÉRICA: “INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES: PAPEL DE LOS CONTADORES Y OPORTUNIDADES DEL MUNDO LATINO FRENTE A FRENTE”, Nápoles (Italia), marzo 2018



4. XXXVI SEMINARIO INTERNACIONAL DE PAÍSES LATINOS DE EUROPA Y AMÉRICA: “LAS PROFESIONES ECONÓMICAS Y CONTABLES LATINAS FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI”, Córdoba (Argentina), julio 2018



5. XXXVII SEMINARIO INTERNACIONAL DE PAÍSES LATINOS EUROPA – AMÉRICA: “LA FISCALIDAD Y LA CONTABILIDAD EN LA ERA DIGITAL”, Bucarest (Rumanía), septiembre 2018



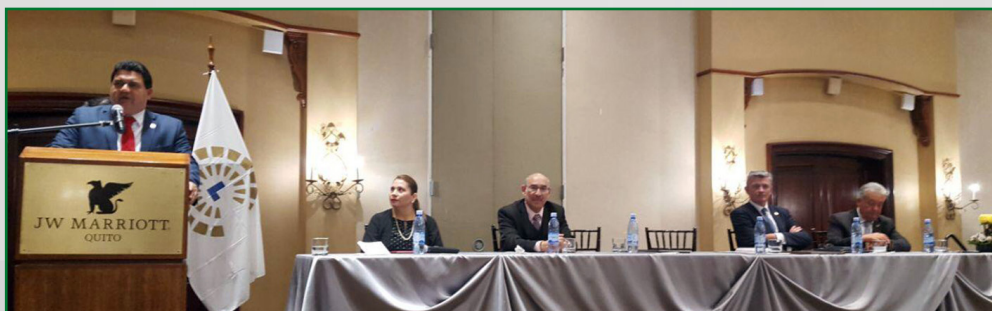
6. XXXVIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE PAÍSES LATINOS EUROPA – AMÉRICA: “LOS ACTUALES DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES”, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), noviembre 2018





6.3. CELEBRACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DEL CILEA

HOMENAJE A LOS EX PRESIDENTES Y RECONOCIMIENTOS (QUITO, ECUADOR, AGOSTO 2017)



6.4. ACUERDO DE RECIPROCIDAD CCLAM - CILEA

GRACIAS A LAS GESTIONES DE FRANCIA, SUSCRIBIMOS UN ACUERDO DE RECIPROCIDAD CON LA CÁMARA DE COMERCIO LATINOAMERICANA DE FRANCIA (CHAMBRE DE COMMERCE LATINO-AMÉRICAIN), PARÍS, EN MARZO DE 2017



6.5. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

CONVENCIÓN SERGIPANA DE CONTABILIDAD Y SEMINARIO INTERNACIONAL (ARACAYÚ, BRASIL, MAYO 2017)





CONFERENCIA “CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL – CRECER” (MÉXICO, JUNIO 2017)



XXXII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD – AIC (LIMA, PERÚ, OCTUBRE 2017)



**TOMA DE POSESIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO FEDERAL DE CONTABILIDAD
- CFC (BRASILIA, FEBRERO 2018)**

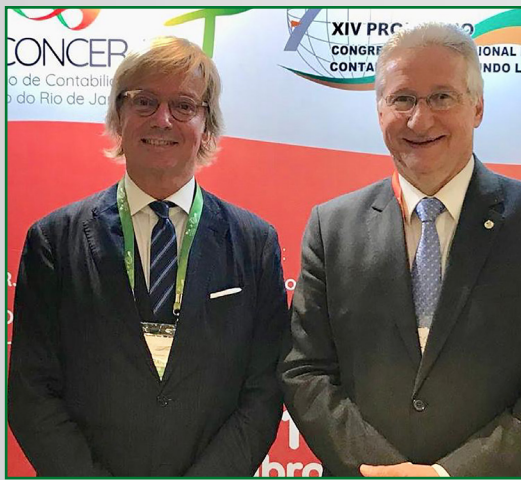


CONGRESO DEL CECCAR (BUCAREST, SEPTIEMBRE 2018)





PROLATINO (RIO DE JANEIRO, OCTUBRE 2018)



CUMBRE DE LAS AMÉRICAS – AIC (GUATEMALA, NOVIEMBRE 2018)



6.6. ASAMBLEA GENERAL, ELECCIÓN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA (DICIEMBRE 2018):
Philippe Arraou (Presidente), José Luis Arnoletto (Vicepresidente Primero)





6.7.- PUBLICACIONES Y HERRAMIENTAS REALIZADAS

Hemos visto cumplidas con creces todas nuestras expectativas, ya que han visto la luz varios trabajos que hemos publicado dentro de la colección Estudios Internacionales CILEA, que se pueden consultar en el portal, en algunos casos traducidos en inglés, italiano y portugués. Trabajos que han sido posibles gracias a la labor, en especial, de Philippe Philippe Arraou, Jorge de Velazco, Maurizio Grosso, Norberto Barbieri, Jaime Iber Alfaro, Nelson Hahn y Francisco Pinto; con el apoyo de los restantes integrantes de los Grupos Técnicos del CILEA correspondientes, a saber:

- Tributación y economía digital
- Impacto de la economía digital en la profesión contable
- Cuadro de mando integral para PYMES
- Manual de implementación de un sistema de control de calidad
- Destacamos la importancia de la difusión del “Modelo de balance social y ambiental para PYMES del CILEA”, modelo que se encuentra en fase de actualización y de alineación con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, a cargo de Laura Accifonte, Norberto Barbieri y Claudio Siciliotti.



*Tributación y
Economía Digital*



*Taxation and the
Digital Economy*



*Tassazione ed
Economía Digitale*



*Tributação e
Economía Digital*

Realizado por CILEA, junio de 2018

El avance de las tecnologías ha impulsado la globalización de la economía, con unos efectos tan importantes que jamás habiéramos logrado imaginar hace pocas décadas. Con el desarrollo de esta economía globalizada, observamos que se han abierto camino en el mundo nuevos modelos económicos, modelos que se alejan del esquema tradicional y que sientan las bases de necesarios acuerdos sobre la tributación de las operaciones internacionales.

Uniendo nuestros objetivos y conocimientos a las necesidades de las empresas que asesoramos, planteamos en este trabajo algunas reflexiones y propuestas que confiamos puedan ayudar a mejorar las reglas impositivas y a reducir las desigualdades fiscales.

www.cilea.info



Impacto de la Economía Digital en la Profesión Contable



Impatto dell'Economia Digitale sulla Professione Contabile

Realizado por CILEA, agosto de 2018

Algunos cambios del entorno afectan de forma importante a la economía, al mundo de la empresa, a las relaciones comerciales, a las gestiones con las Administraciones Públicas y, consiguientemente, impactan en el quehacer de los profesionales de Ciencias Económicas y Contables.

La digitalización es uno de esos fenómenos que en escasos años ha revolucionado y seguirá revolucionando el mundo de los negocios y la actividad de los contadores; y, es por ello, que el Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA) se ha propuesto analizar desde distintas perspectivas algunas de las problemáticas generadas por el mismo.

www.cilea.info



Cuadro de Mando Integral para PYMES

Realizado por CILEA, noviembre de 2018

Los cambios vertiginosos en los mercados, por influjo de los avances tecnológicos y de la utilización masiva de las redes sociales, han llevado a las empresas a enfrentar complejidades crecientes para mantener su sustentabilidad y, ante dicha situación, se ha vuelto imprescindible que sean capaces de diagnosticar su salud en forma global. Ello conlleva considerar, entre otros aspectos, la introducción de herramientas de planificación estratégica y gestión empresarial.

“Fomentar la mejor administración de las pequeñas y medianas empresas, colaborando en la generación de herramientas para la gestión y la seguridad de la información en la economía digitalizada” es, precisamente, uno de los temas incluidos en el Plan Estratégico del CILEA 2016-2020, el cual prevé, como uno de sus objetivos, “la elaboración de un modelo de cuadro de mando integral para PYMES”.

www.cilea.info



Estudio sobre Fiscalidad en los Países del CILEA 2017 - 2018

Realizado por CILEA, en colaboración con FEDECOP, octubre de 2018

La tributación juega un rol fundamental en el fomento del crecimiento económico desde distintas perspectivas. Para valorizar la experiencia latina en el debate mundial sobre el funcionamiento de la fiscalidad y su impacto en las PYMES, el Estudio presenta una descripción detallada del sistema tributario de 11 países del CILEA.

www.cilea.info



Manual de implementación de un sistema de control de calidad

Desarrollado por el Foro de Firmas Interamericanas de la AIC, Abril de 2018

Manual de implementación de un sistema de control de calidad para pequeñas y medianas firmas y profesionales independientes que realizan encargos de auditoría, revisión y servicios relacionados

www.cilea.info



Versión accesible del modelo CILEA de Balance Social y Ambiental para PYMES

El CILEA pone a disposición esta herramienta gratuita y de libre acceso, tanto a profesionales o no del sector como a las empresas que deseen utilizarla agradeciendo se respete la autoría del CILEA.

www.cilea.info

7.- ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORÍA



COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA - AMÉRICA DE PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES - CILEA

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, febrero de 2019



CILEA
Comité de Integración Latino
Europa - América

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

| | <u>Auditado</u> <u>31 Dic. 2018</u> € | <u>Auditado</u> <u>31 Dic. 2017</u> € |
|----------------------------------|---|---|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Efectivo y equivalentes | 169.169 | 162.079 |
| Cuentas por cobrar | 800 | 800 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | <u>169.969</u> | <u>162.879</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>169.969</u> | <u>162.879</u> |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| PASIVO | | |
| Cuentas por pagar | 7,057 | - |
| PATRIMONIO | | |
| Resultados acumulados | 162.879 | 157.404 |
| Superávit neto del ejercicio | 33 | 5.475 |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>162.912</u> | <u>162.879</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>169.969</u> | <u>162.879</u> |

Giovanni Gerardo Parente
SECRETARIO PERMANENTE

Gustavo Gil Gil
PRESIDENTE



CILEA

Comité de Integración Latino
Europa - América

ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS El 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

| | Auditado 31 diciembre 2018 € | Auditado 31 diciembre 2017 € |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| TOTAL INGRESOS | 25.602 | 25.300 |
| Menos: | | |
| GASTOS OPERATIVOS | | |
| Viajes y gastos directivos del Consejo | 1.971 | 1.780 |
| Viajes y gastos Secretaría Permanente | 7.984 | 9.000 |
| Publicaciones impresas y digitales | 15.086 | 8.533 |
| Servicios y comisiones bancarias | 411 | 365 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 50 | 100 |
| Servicios de teléfono e internet | 67 | 47 |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS | <u>25.569</u> | <u>19.825</u> |
| SUPERÁVIT OPERATIVO | <u>33</u> | <u>5.475</u> |
| SUPERÁVIT NETO DEL EJERCICIO | 33 | 5.475 |
| | ===== | ===== |

Giovanni Gerardo Parente
SECRETARIO PERMANENTE

Gustavo Gil Gil
PRESIDENTE



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores: Miembros del COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA - AMÉRICA de PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS y CONTABLES - CILEA.

Opinión.

Hemos examinado los estados financieros del **CILEA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, el estado de resultados acumulados y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por nuestra Firma y el informe de fecha 12 de marzo de 2018, fue emitido con opinión no modificada.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del **CILEA** al 31 de diciembre de 2018, así como su estado de actividades y flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión.

Hemos efectuado nuestra auditoria de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con lo señalado en el Código de Ética del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia - **CAUB** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del **CAUB**. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

*Galería Casco Viejo 2do Piso N° 117 Tel. 3-399981 – Email: pintoyasociadosrl@gmail.com
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia*

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores: Miembros del COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA - AMÉRICA de PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS y CONTABLES - CILEA.

Opinión.

Hemos examinado los estados financieros del **CILEA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, el estado de resultados acumulados y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por nuestra Firma y el informe de fecha 12 de marzo de 2018, fue emitido con opinión no modificada.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del **CILEA** al 31 de diciembre de 2018, así como su estado de actividades y flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión.

Hemos efectuado nuestra auditoria de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con lo señalado en el Código de Ética del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia - **CAUB** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del **CAUB**. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

*Galería Casco Viejo 2do Piso N° 117 Tel. 3-399981 – Email: pintoyasociadosrl@gmail.com
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia*



Pinto y Asociados



Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web del CAUB (<http://www.auditorescontadoresbolivia.org>). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Pinto y Asociados s.r.l.

(Socio)

FRANCISCO PINTO ROJAS Ph.D.; CPA-CICNP
REG. PROF. CAUB No 1285
REG. PROF. CAUSC No 357

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, 15 de febrero de 2019

*Galería Casco Viejo 2do Piso N° 117 Tel. 3-399981 – Email: pintoyasociadosrl@gmail.com
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia*

8.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CILEA¹

I. ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN Y PROPÓSITOS

Artículo 1.01: Se constituye la Asociación denominada **COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA AMÉRICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, en adelante CILEA.

La Asociación reconoce como miembros fundadores² a las siguientes instituciones:

- **Asociación Interamericana de Contabilidad;**
- **ARGENTINA:** Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;
- **BRASIL:** Conselho Federal de Contabilidade & IBRACON - Instituto dos Auditores Independentes do Brasil;
- **CANADÁ:** CGA Canada;
- **CUBA:** Universidad de La Habana - Facultad de Contabilidad y Finanzas (Miembro Adherente);
- **ESPAÑA:** Consejo General de Colegios de Economistas de España;
- **FRANCIA:** Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes & Ordre des Experts-Comptables;
- **ITALIA:** Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili;
- **MÉXICO:** Instituto Mexicano de Contadores Públicos;
- **PARAGUAY:** Colegio de Contadores de Paraguay;
- **PERÚ:** Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;
- **RUMANÍA:** Corpul Expertilor Contabili si Contabililor Autorizati din România;
- **URUGUAY:** Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;
- **VENEZUELA:** Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Artículo 1.02: Las instituciones a que hace referencia el artículo anterior que mantengan las condiciones de membresía y aquellas de las que se apruebe su inscripción serán denominadas organismos miembros del CILEA.

Artículo 1.03: Los Organismos integrantes manifiestan ser representantes auténticos de profesiones liberales independientes en ciencias económicas y contables de países de raíz latina, oficialmente reconocidos por el Estado y democráticamente elegidas sus autoridades.

Artículo 1.04: El CILEA admitirá la incorporación de nuevos Organismos cuando sea resuelto por mayoría de los votos presentes en la Asamblea General y el voto favorable del o de los Organismos del país al que pertenezca el Organismo que solicita ingresar. En el supuesto de que el o los Organismos preexistentes se opusieran, la incorporación requerirá la mayoría del 75 % de los votos presentes.

Deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Admitirá asimismo como MIEMBROS ADHERENTES la incorporación de instituciones académicas y otras organizaciones afines con los objetivos del CILEA.

Artículo 1.05: El CILEA no podrá realizar, patrocinar o intervenir en actividad alguna de carácter político partidario o religioso.

Artículo 1.06: Los idiomas oficiales del CILEA son el español, el francés, el italiano, el portugués y el rumano.

¹ Texto aprobado por la Junta de Directores del CILEA en Roma (Italia), el día 27 de marzo de 2003, con modificaciones aportadas en la Junta de Lisboa, el 4 de diciembre de 2009, y ratificado en Marsella el 3 de diciembre de 2010.

² En el Artículo 1.01, se recoge el cambio de denominación del instituto peruano, registrado por la Junta de Directores de 22 de octubre de 2005; y se menciona la organización italiana CNDCEC en la que se unificaron las fundadoras Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti & Consiglio Nazionale dei Ragionieri e Periti Commerciali, según consta en acta de 8 de noviembre de 2008.



Artículo 1.07: Los organismos miembros deberán cumplir con este estatuto y contribuir a sus cargas económicas.

II. MISIÓN

Artículo 2.01: La misión del CILEA, es favorecer la fluida comunicación entre los países latinos, tendiente a establecer pautas comunes en el proceso de armonización de nuestras profesiones dentro de la globalización de la economía.

En este proceso se tratará de conformar y difundir posiciones convergentes tendientes a representar las opiniones latinas en los temas específicos de cada profesión.

III. SEDE Y SECRETARÍAS

Artículo 3.01: El Comité tiene su sede en Roma (Italia), donde funcionará una Secretaría Permanente.

Artículo 3.02: El Comité tendrá una Secretaría Ejecutiva que funcionará en y a cargo del país de residencia del Presidente. El Secretario Ejecutivo será designado por el Presidente entrante, quien lo comunicará oficialmente a la Asamblea General y al Consejo Directivo.

Artículo 3.04: Las Secretarías funcionarán bajo directivas de la Presidencia. El Consejo Directivo dictará el Reglamento de su funcionamiento.

Artículo 3.05: Ambas Secretarías deberán asistir a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.

IV. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 4.01: Son órganos del CILEA:

- a) la Asamblea General
- b) el Consejo Directivo

Artículo 4.02: La Asamblea General será la máxima autoridad y estará integrada por un representante por cada país miembro.

Artículo 4.03: Los representantes serán designados por los organismos afiliados. Si un país contara con más de un organismo afiliado deberá unificar su representación. En caso de no lograrse la misma, tendrá preeminencia el Organismo fundador y, de no haberlo, la representación se someterá al voto de la mayoría de los presentes en la Asamblea General.

Los representantes podrán delegar su voto en otra persona del mismo país.

Artículo 4.04: La Asamblea General designará al Consejo Directivo, el que estará integrado por un número par de hasta diez representantes, a distribuir por partes iguales entre países de Europa y de América. De entre los representantes, se elegirá un Presidente, un Vicepresidente Primero, siendo el resto Vicepresidentes.

Además, podrán asistir un representante de la Asociación Interamericana de Contabilidad, los Past-President, el Secretario Permanente y el Secretario Ejecutivo, quienes lo harán con voto consultivo.

Los representantes ante los órganos del CILEA podrán ser acompañados en las reuniones por hasta dos asesores del mismo país.

Artículo 4.05: Los representantes de la Asamblea General y del Consejo Directivo tendrán mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos. Los mandatos se contarán a partir del 1 de enero del año siguiente al de la elección y concluirán el 31 de diciembre del segundo año. La Asamblea General eleccionaria del Consejo Directivo se convocará en el último trimestre de cada mandato.

Artículo 4.06: La Presidencia será rotativa debiendo alternarse, por períodos, un país de Europa con un país de América. Se podrá derogar el principio de rotatividad siempre que se cuente con el 75% de los votos presentes en Asamblea, con mayoría de votos de América y mayoría de votos de Europa.

Artículo 4.07: El Vicepresidente Primero del CILEA será el Presidente en el período siguiente, con ratificación de la Asamblea General correspondiente. La no ratificación requerirá la mayoría del 75% de los votos presentes.

Artículo 4.08: La Asamblea General y el Consejo Directivo sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voto.

Artículo 4.09: Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos especiales previstos en este Reglamento. La Presidencia tendrá voto de calidad.

Tendrán derecho de voto los miembros que se encuentren al corriente de sus cuotas de los ejercicios vencidos.

Artículo 4.10: Las reuniones de la Asamblea General serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo.

Artículo 4.11: El Consejo Directivo sesionará al menos dos veces al año, indicativamente una vez en Europa y una vez en América.

Artículo 4.12: La Asamblea General se reunirá al menos una vez por año, procurando que sea en oportunidad de la realización del evento denominado "Seminario de Países Latinos Europa - América".

V. OBJETIVOS

Artículo 5.01: Los objetivos del CILEA son:

- a) Estudiar las normas profesionales y técnicas vigentes en cada país, promoviendo su amplia divulgación.
- b) Armonizar, dentro de las limitaciones impuestas por las leyes y reglamentos de cada país, las normas técnicas y de ejercicio profesional en el ámbito de todos los países que conforman el CILEA.
- c) Asesorar a los Gobiernos de los países miembros, tanto como a sus organismos reguladores y de aplicación, con la finalidad de colaborar en sus procesos de armonización e integración.
- d) Difundir en los medios gubernamentales, empresariales, académicos y profesionales los avances obtenidos en los estudios y gestiones realizadas.
- e) Promover el debate de aquellas cuestiones que contribuyan al progreso de las profesiones de las ciencias económicas y contables.

Artículo 5.02: Para un mejor cumplimiento de los objetivos se realizará anualmente, por lo menos, un Seminario de Países Latinos Europa-América. Podrá además organizar jornadas, congresos y otro tipo de eventos, solo o conjuntamente con Organizaciones afines.



El Consejo Directivo dictará la respectiva Reglamentación.

VI. REUNIONES

Artículo 6.01: Las sedes y fechas de las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Directivo serán fijadas en base a un calendario anual.

Artículo 6.02: Las reuniones serán convocadas por la Presidencia quien, con una antelación no menor de 30 días, deberá comunicar el temario acompañado de la documentación correspondiente.

Artículo 6.03: Los organismos miembros, con una antelación no menor de 45 días, podrán indicar temas para su inclusión en el temario de la reunión.

Artículo 6.04: Podrán tratarse cuestiones no incluidas en el orden del día siempre que sea decidido por unanimidad de los presentes. En este caso, los acuerdos aprobados deberán ser ratificados para su validez por los ausentes, dentro de los 30 días desde su comunicación. El silencio se entenderá positivo.

Artículo 6.05: Se llevarán actas donde constarán las deliberaciones y conclusiones de las reuniones. Dichas actas serán refrendadas por la Presidencia y Secretarías.

Artículo 6.06: Las actas serán transcritas en lengua española.

VII. DOCUMENTOS A SER APROBADOS

Artículo 7.01: Los pronunciamientos del CILEA, a todos sus efectos, tendrán carácter de recomendaciones.

Artículo 7.02: Dichos pronunciamientos se denominarán:

- a) **DECISIONES:** son de naturaleza administrativa para cumplimiento de los organismos miembros.
- b) **RESOLUCIONES:** son relativas al ejercicio profesional y deberán ser consideradas a nivel de cada país, para su cumplimiento por los profesionales en el ámbito de su aplicación.
- c) **DICTÁMENES TÉCNICOS:** son relativos a estudios técnicos realizados por el CILEA, para su divulgación a los profesionales de los países miembros.
- d) **COMUNICADOS TÉCNICOS:** son interpretaciones de pronunciamientos técnicos emanados de otros organismos, con el fin de orientar a los profesionales respecto de su aplicación.

Artículo 7.03: Los pronunciamientos emanados del Consejo Directivo requerirán la ratificación de la Asamblea General.

VIII. COMISIONES TÉCNICAS

Artículo 8.01: Podrán constituirse Comisiones Técnicas que tendrán la duración, alcance y funciones que les asigne el Consejo Directivo.

Artículo 8.02: Las Comisiones Técnicas se reunirán en la oportunidad y lugar que fije la Presidencia. La convocatoria será efectuada con no menos de treinta días corridos de anticipación.

Artículo 8.03: Los trabajos elaborados por las Comisiones Técnicas serán elevados al Consejo Directivo.

IX. RECURSOS ECONÓMICOS

Artículo 9.01: El Consejo Directivo someterá a la Asamblea General, para su aprobación, un plan de actividades y el presupuesto anual para el ejercicio siguiente.

La Asamblea General, con la aprobación del 75 % de los votos presentes, determinará los criterios para establecer las aportaciones de los Organismos integrantes en la medida necesaria para cubrir los gastos de funcionamiento del CILEA. Además analizará las cuentas del ejercicio anterior, para su aprobación.

Artículo 9.02: El CILEA podrá percibir toda clase de subvenciones, donaciones o ayudas, tanto de Entidades Públicas como Privadas, para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 9.03: Al Presidente le corresponde la representación del CILEA para todos los actos autorizados por el Consejo Directivo o, en los casos previstos por el Reglamento, por la Asamblea General.

Sólo el Presidente cuenta con autorización, previa aprobación de la Asamblea General, para realizar operaciones financieras activas o pasivas y para suscribir los correspondientes contratos en nombre del CILEA.

El Presidente tiene la facultad de conferir poderes en tal sentido al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes o, en última instancia, al Secretario Permanente, mediante disposición escrita de la que informará al Consejo Directivo.

Artículo 9.04: El Presidente y el Secretario Permanente pueden indistintamente operar las cuentas bancarias del CILEA, teniendo que dar cuenta de las operaciones al Consejo Directivo y este último a la Asamblea General.

X. APLICACIÓN SUPLETORIA

Artículo 10.01: Aquellas cuestiones reglamentarias no previstas en el presente, serán resueltas por la Asamblea General.

Artículo 10.02: A efectos de su traducción, el idioma base de la constitución y del reglamento es el documento original en español.



El Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA) es una asociación fundada en 1997 que agrupa organizaciones profesionales de Ciencias Económicas y Contables de países europeos y americanos de raíz latina, que representan en su conjunto a más de un millón de profesionales.

La colección “Estudios Internacionales CILEA” se inaugura en 2013, con la finalidad de reunir y difundir de forma sistemática los Estudios realizados por el CILEA sobre temas de interés profesional.

Excepcionalmente, se dedica este número especial de la colección como Memoria de Gestión del Consejo Directivo 2016-2018 del CILEA.

SECRETARÍA PERMANENTE:

P.ZZA DELLA REPUBBLICA, 59 - 00185 ROMA (ITALIA)

TEL. +39 06 47863 317 • FAX +39 06 47863 634

cilea@commercialisti.it

www.cilea.info